



20 AÑOS DEL

Centro de Información sobre
Empresas y Derechos Humanos



Transición hacia las energías renovables para todas y todos

**HERRAMIENTAS CLAVE PARA LOGRAR
UN CAMBIO RÁPIDO Y JUSTO**

ENERO 2024

I Índice

Prólogo	3
Resumen	4
Metodología	5
Contexto	5
¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los proyectos de transición de energías renovables y minerales en América Latina?	7
¿Qué elementos se deben considerar para desarrollar estrategias que aborden los desafíos de los proyectos de energía renovable y minerales de transición?	9
Influencia para el cambio	9
Litigio estratégico	10
¿Qué acciones se pueden desarrollar para abordar los desafíos identificados?	12
Documentar sistemáticamente los abusos de derechos relacionados con los minerales de transición y los sectores de las energías renovables	12
Compartir conocimientos y encontrar organizaciones afines en coaliciones nacionales, regionales y globales	13
Conectarse con inversionistas para influir en sus estrategias de financiación	14
Promover la ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú	15
Adoptar los marcos normativos para garantizar que las empresas respeten los derechos humanos	15
Aplicar los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	17
Usar el litigio estratégico enfocado a la transición justa	18



Prólogo

Fernanda Hopenhaym Cabrera, Miembro del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas

A medida que la humanidad se enfrenta a la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, la transición energética, de los combustibles fósiles a las energías renovables o limpias, se ha convertido en una cuestión urgente.

Por ello, en el año 2023, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos presentó a la Asamblea General su último informe temático sobre este tema. En el informe, titulado “Sector extractivo, transición justa y derechos humanos”, nos planteamos cómo los Estados, las empresas, los inversores y otras partes interesadas del sector extractivo pueden diseñar y aplicar de la mejor manera posible programas de transición energética justos, inclusivos y basados en los derechos humanos, en consonancia con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La transición energética no sólo implica pasar de unas fuentes de energía a otras, sino que tiene implicaciones para los derechos humanos. Hemos observado que, en la mayoría de los casos, los proyectos de energías renovables tienden a reproducir las mismas prácticas perjudiciales que otros proyectos extractivos. La falta de consentimiento libre, previo e informado y de consulta con los pueblos indígenas y otras comunidades locales (comunidades afrodescendientes, comunidades rurales) sigue siendo frecuente, así como los deficientes procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos, las amenazas a los defensores de los derechos humanos y las lagunas en el acceso a la reparación y la justicia.

En particular, en la región latinoamericana, rica en minerales estratégicos para la transición y fuentes de energías renovables, estos retos son más que evidentes. La defensa de los derechos humanos sigue siendo una tarea de alto riesgo; suele faltar una participación significativa de las comunidades; hay muchos retos en el acceso a la justicia. Por eso observamos que muchas comunidades y grupos de la sociedad civil se están organizando para exigir mejores prácticas, tanto a los actores de la industria como a las autoridades estatales.

El Grupo de Trabajo ha subrayado en el informe anteriormente mencionado, así como en varias otras ocasiones, la urgencia de que los Estados cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos en el contexto de la transición energética, incluso mediante la revisión de sus estrategias, así como de los acuerdos comerciales y de inversión, con el fin de garantizar que todas las iniciativas para lograr los objetivos de la transición energética respeten los derechos y sean justas.

El Grupo de Trabajo también ha establecido expectativas claras para las empresas, subrayando la importancia de llevar a cabo la diligencia debida en materia de derechos humanos en todos los proyectos de transición energética y de asegurarse de que se respetan los derechos humanos en sus operaciones. También hemos subrayado el hecho de que las empresas tienen una responsabilidad independiente de respetar los derechos humanos, fuera de la capacidad o la voluntad de los actores estatales de cumplir con sus obligaciones.

Es esencial que la transición energética sea justa, respete los derechos y no deje a nadie atrás. Por ello, acojo con satisfacción este informe: “**Transición hacia las energías renovables para todas y todos: Herramientas clave para lograr un cambio rápido y justo**”, que contribuye a este debate y ofrece algunas sugerencias concretas importantes para los titulares de derechos y otros actores de la sociedad civil.

Resumen

América Latina, una región rica en recursos para las energías renovables, desempeñará un papel trascendental en la aceleración de la transición hacia una economía cero carbono. El aumento de la demanda de minerales para la transición necesarios para las tecnologías renovables -de los que América Latina dispone en gran cantidad-, así como el crecimiento de los proyectos de energías renovables en la región, presentan tanto oportunidades económicas como retos en materia de derechos humanos. Ello pese a que cada vez hay más pruebas de que, para que la transición energética mundial sea rápida, también debe ser justa.

Una investigación del [Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos](#) (CIEDH) revela que, aunque se han hecho algunos progresos, las empresas de todas las fases de la cadena de valor de las energías renovables deben tomar más medidas para garantizar el respeto de los derechos humanos en sus operaciones. El [Monitor de Minerales para la Transición](#) del CIEDH ha identificado denuncias de abusos contra los derechos humanos relacionados con la extracción de minerales de transición en todo el mundo, como la no obtención del consentimiento libre, previo e informado (CLPI), ataques contra personas defensoras de los derechos humanos y medioambientales, y daños medioambientales como la contaminación del agua. En el otro extremo de la cadena de valor, el [Índice de Referencia de Energías Renovables 2023](#), que evalúa las políticas de derechos humanos de los principales usuarios de minerales en transición (empresas de energía solar y eólica), detectó una brecha persistente entre las políticas y las prácticas de derechos humanos de las empresas, especialmente en cuestiones relacionadas con los derechos sobre la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el trabajo forzoso en la cadena de suministro.

Aunque son evidentes los ejemplos de mejores prácticas empresariales en materia de derechos humanos, aún se necesitan mejoras significativas en toda la cadena de valor para garantizar una transición centrada en los derechos. En resumen, una transición justa hacia energías limpias debe centrarse en [tres principios fundamentales](#):

- ➔ **Prosperidad compartida:** Los modelos de negocio eficaces que impulsan transiciones rápidas generarán confianza y estabilidad y reducirán el riesgo sistémico a través de modelos de prosperidad compartida que fomenten los derechos de las personas trabajadoras y las comunidades en las operaciones y las cadenas de suministro de las empresas.
- ➔ **Derechos humanos y protección social:** Los gobiernos y las empresas tienen el deber de proteger a las personas trabajadoras y a las comunidades de cualquier perjuicio; demostrar la debida diligencia para minimizar los riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente; y garantizar la protección social, el re-entrenamiento de las personas trabajadoras y la creación de nuevos puestos de trabajo dignos.
- ➔ **Negociaciones justas:** Las comunidades y las personas trabajadoras necesitan garantías de que las negociaciones serán justas a lo largo de los ciclos de vida operativos de las empresas y en el acceso a la reparación de daños. Habrá una consulta comunitaria inclusiva y una sólida implementación de los principios del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) para los Pueblos Indígenas; y se garantizarán que las personas trabajadoras, las personas líderes indígenas y comunitarias no serán silenciadas a través de la intimidación o la violencia.

Este documento pretende proporcionar a la sociedad civil y a las organizaciones de base (incluidos los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y campesinas, entre otras) herramientas para desarrollar y reforzar sus estrategias internas e internacionales de defensa hacia una transición energética justa que se apoye, como mínimo, en estos principios básicos, elaborados en consulta con las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, las personas trabajadoras y otras partes interesadas.

Este kit de herramientas tiene cuatro secciones. El primero presenta el contexto general en América Latina en lo que concierne a la transición energética justa y los desafíos en la explotación de minerales críticos, en particular. En el segundo apartado se identifican las principales cuestiones relacionadas con la transición energética. Estos problemas no solo han sido identificados directamente por el CIEDH a través de su trabajo de investigación y monitoreo, sino también a través de informes de violaciones de derechos humanos en este paso hacia una transición justa por parte de organizaciones de la sociedad civil en Chile, México y Brasil, socios en esta investigación. La tercera sección propone acciones de defensa y litigio estratégico para contribuir a promover una transición justa. Por último, la cuarta sección propone otras acciones concretas que las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de base pueden emprender tanto a escala nacional como internacional.

La guía parte de un entendimiento básico: que la sociedad civil y las organizaciones de base son partes interesadas fundamentales para lograr un cambio estructural tanto a nivel estatal como empresarial que garantice una transición energética justa. Las pruebas demuestran que esa transición es posible, especialmente cuando se da prioridad a las voces y la experiencia de las comunidades, las personas defensoras y las personas trabajadoras de primera línea en el esfuerzo por garantizar mejores prácticas empresariales en toda la cadena de valor de las energías renovables.

Metodología

De mayo a octubre de 2022, el CIEDH trabajó con el [Observatorio Ciudadano](#), el [Centro Mexicano de Derecho Ambiental](#) (CEMDA) y la [Universidad Federal de Campina Grande](#) en Brasil en la identificación de los principales actores y desafíos en los sectores de energías renovables y minerales de transición en la región, los marcos regulatorios en Chile, México y Brasil, y algunos casos emblemáticos vinculados a violaciones de derechos humanos en ambos sectores. Además, en 2023, el CIEDH organizó discusiones con diferentes actores de la región para comprender cuáles eran los obstáculos que estaban enfrentando las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y las personas defensoras de derechos humanos en su trabajo de promoción de los derechos humanos en la transición energética.

Esta investigación reveló varias estrategias posibles que las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones sociales de base podrían aplicar para reforzar su defensa en casos sobre transición energética justa.

Contexto

Las industrias extractivas han marcado la historia de América Latina durante siglos. La extracción de minerales y la quema de carbón [siguen estando subvencionadas por los países del Norte Global](#), y [las instituciones financieras y los bancos de desarrollo](#) continúan apoyando proyectos basados en [combustibles fósiles como soluciones energéticas](#). Mientras tanto, las instalaciones de energías renovables van en aumento. Aunque el valor de las instalaciones de energías renovables es indiscutible, los daños documentados asociados a estas instalaciones afectan principalmente a grupos ya vulnerables.

Este desarrollo da lugar al concepto de transición energética, que implica alejarse de los combustibles fósiles, como el petróleo, y acercarse al uso de energías renovables, como la eólica, la solar y la hidroeléctrica. Esto implica aumentar la capacidad de producción, el uso y almacenamiento, incluso a través del crecimiento en la producción de [baterías recargables](#) que, a su vez requieren la [explotación de minerales](#) como cobalto, cobre, níquel, tierras raras, entre otros.

La infraestructura eólica, solar e hidroeléctrica no está [exenta de vínculos directos con violaciones de derechos humanos](#), incluido [el uso extensivo de la tierra](#), a veces en territorios de pueblos indígenas. [La Agencia Internacional de Energías Renovables](#) (IRENA, por sus siglas en inglés) estima que el “54% de los minerales de transición se encuentran en -o cerca de- territorios indígenas, y que más del 80% de los proyectos de litio y más de la mitad de los proyectos de níquel, cobre y zinc se encuentran en territorios indígenas.” A pesar de la fachada limpia de las energías renovables, la extracción a gran escala de minerales necesarios para las tecnologías verdes, como las baterías de los vehículos eléctricos, [tiene repercusiones en los derechos humanos y el medio ambiente](#).

América Latina tiene una alta concentración de proyectos de energía renovable,¹ con [un número significativo de proyectos hidroeléctricos, eólicos y solares](#). Al mismo tiempo, es una de las regiones con una gran cantidad de recursos minerales de transición que son cruciales para lograr la transición energética. Desafortunadamente, estos sectores económicos a menudo se asocian con abusos a los derechos humanos y daños a la tierra y los territorios. Algunas de las violaciones de derechos humanos están relacionadas con el acceso al agua, diversas formas de discriminación (especialmente contra los [pueblos indígenas](#), afrodescendientes y las mujeres), la [ausencia de CLPI](#), la falta de acceso a la [información relacionada y la falta de acceso a la reparación de los daños causados](#).

El [Monitor de Minerales de Transición](#), (TMT por sus siglas en inglés) del CIEDH destaca las denuncias de violaciones de derechos humanos relacionadas con el sector de los minerales de transición, incluyendo daños ambientales y ataques a las personas defensoras de los derechos humanos. El TMT ha identificado 510 denuncias de violaciones de derechos humanos entre 2010 y 2022, asociadas a la extracción de seis minerales (níquel, cobre, zinc, litio, cobalto y manganeso), que son esenciales para las energías renovables. De estos, 329 casos sucedieron en América Latina: 84 en Chile, 32 en México y 7 en Brasil. Asimismo, nuestro documento [Guardianes en riesgo: Enfrentando el abuso corporativo en América Latina y el Caribe](#) describe el enorme desafío que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en proyectos vinculados a la explotación de minerales de transición y revela que el sector de las energías renovables se ha convertido en uno de los sectores más peligrosos para las personas defensoras de derechos humanos en la región.

A pesar de su importante contribución a los sectores de las energías renovables y los minerales de transición, la región andina en particular sigue lidiando con los efectos adversos del sector minero. El documento [“Bajo tierra: Derechos humanos y cadenas de valor de energía renovable en los Andes”](#), un informe lanzado por el CIEDH en 2023, pone en relieve el impacto de las medianas empresas mineras de cobre, oro y litio en la región.

Todos estos hallazgos demuestran que la urgencia por la transición demanda una transformación en su planteamiento:

“ El análisis de la transición energética debe incluir una **lectura global de la cadena de valor**, pero también de la transformación de los sectores asociados a la producción de energía fósil [...] Las transformaciones en el sector de hidrocarburos no deben conducir a nuevos escenarios de extractivismo como el acaparamiento de tierras y la deforestación [...] Todo esto requiere una profunda reflexión y una clara identificación de las llamadas falsas soluciones.”

Participante de la Mesa Redonda sobre “Extractivismo y Transiciones Energéticas” en el Foro Paralelo de la Plataforma Latinoamericana de la Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos 2023

En otras palabras, para lograr una transición rápida y justa, las empresas que operan en los sectores de las energías renovables y los minerales de transición, al tiempo que experimentan un crecimiento acelerado, deben situar a las personas y sus derechos en el centro de sus operaciones, para evitar los errores que se han cometido en el pasado en el sector energético y extractivo, y eventualmente correr el riesgo de entorpecer la misma transición energética

¹ EL CIEDH reconoce que muchas comunidades no consideran la energía hidroeléctrica o la biomasa como fuentes renovables. La organización los incluye en nuestro análisis porque forman parte de diversos planes de acción climática de los gobiernos y para obtener una visión general de los riesgos más destacados.

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los proyectos de transición de energías renovables y minerales en América Latina?

Los problemas de derechos humanos más graves y frecuentes en el sector de las energías renovables se relacionan principalmente con el incumplimiento [del derecho al CLPI](#) y consentimiento de los pueblos indígenas, así como con las violaciones de los derechos a la tierra en relación con el reasentamiento involuntario y la falta de una [compensación adecuada para las comunidades afectadas](#). Entre 2010 y 2021, el Centro de Recursos realizó 303 solicitudes de respuesta a 222 empresas en relación con 157 denuncias de abusos a los derechos humanos en relación con proyectos de energías renovables en los sectores eólico, solar, hidroeléctrico, de la biomasa y geotérmico en todo el mundo. En el sector hidroeléctrico, el 22% de todos los casos individuales [analizados por el CIEDH](#) estaban relacionados con los derechos sobre la tierra y el territorio. En el sector eólico, el 31% se refirió a cuestiones relacionadas con el consentimiento y la ausencia de la CLPI, mientras que otro 23% se relacionó con la tierra.

Falta de inclusión de las comunidades en la discusión sobre la transición energética:

“ En Brasil, las [comunidades quilombolas](#) no fueron consultadas. El gobierno [entrega territorios](#) a las empresas mineras como si no hubiera gente allí, incluso ignorando a las autoridades locales. Esto se suma a las dificultades para regularizar la tenencia de la tierra de las comunidades.”

Participante de la Mesa Redonda sobre “Extractivismo y Transiciones Energéticas” en el Foro Paralelo de la Plataforma Latinoamericana de la Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos 2023

La información sobre las empresas que operan en México, Chile y Brasil vinculadas a este sector no siempre está disponible, como lo comprobó el CIEDH en nuestro trabajo conjunto con el [Observatorio Ciudadano](#), el [CEMDA](#) y la [Universidad Federal de Campina Grande](#) en 2022. Además, la información sobre las cadenas de suministro y los inversionistas a menudo no está disponible públicamente. El CIEDH también encontró que incluso cuando existen mecanismos para solicitar información pública en Chile, México y Brasil, las organizaciones enfrentan obstáculos como retrasos en la entrega de información o la denegación de la solicitud de información por parte de instituciones y empresas estatales.

En países como **México**, hay poca información sobre el estado actual de los proyectos de energía renovable. La [Ley de Minería](#) regula el otorgamiento de concesiones, pero no existe una lista de concesiones por minerales, lo que dificulta la identificación de todos los proyectos relacionados con minerales de transición. En **Brasil**, la información sobre los proyectos cambia constantemente. Las barreras geográficas relacionadas con el tamaño y la escala de los proyectos en un país grande como Brasil afectan la capacidad de las organizaciones para realizar un seguimiento exhaustivo. Junto con la falta de información sobre los impactos de los proyectos, el monitoreo efectivo se convierte en un enorme desafío. En **Chile**, la gran cantidad de proyectos de energía renovable hace imposible monitorear cada uno de ellos, y la vida útil de los proyectos limita la información disponible y agrava los problemas que enfrentan las comunidades locales.

Estos son solo algunos ejemplos de los obstáculos que enfrentan las comunidades afectadas por proyectos de energía renovable (solar, eólica e hidroeléctrica) en lo que respecta al conocimiento de las circunstancias fácticas, legales y jurídicas que rodean la implementación de estos proyectos. Otro desafío es la [ausencia de mecanismos eficientes para que las comunidades sean informadas de manera oportuna, libre y completa](#) sobre los potenciales impactos ambientales y sociales.

“ **El tema de la información tiene dos dimensiones. Acceso y comprensión.** El acceso debe incluir una discusión sobre la información estatal abierta a los ciudadanos, para que las comunidades puedan comprender los problemas reales... En el segundo caso, la información debe poder ser producida y contrastada por las comunidades, ya que esto garantiza la autonomía de los datos estatales y corporativos. **También existe la necesidad de la producción de información, desde el Estado y las entidades autónomas, que debe ser de alta calidad [...] [Es] fundamental incluir la información producida por las comunidades como fuentes legítimas y relevantes de información.**”

Participante de la Mesa Redonda sobre “Extractivismo y Transiciones Energéticas” en el Foro Paralelo de la Plataforma Latinoamericana de la Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos 2023

Otro obstáculo importante en la región se relaciona con los [riesgos que enfrentan](#) las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan para promover los derechos humanos en el sector de las energías renovables y los minerales de transición, incluidas personas defensoras indígenas. **Entre enero de 2015 y diciembre de 2022, el CIEDH registró 306 ataques contra personas defensoras vinculadas al sector de las energías renovables**, incluidos ataques letales y no letales; y de 2010 a 2021, se registraron [148 ataques](#) directamente relacionados con la minería de aquellos minerales que impulsan la transición energética. En vista de lo anterior, se requieren transformaciones importantes para lograr la protección efectiva del medio ambiente y los derechos humanos y garantizar el respeto a las comunidades locales y a los pueblos indígenas.



¿Qué elementos se deben considerar para desarrollar estrategias que aborden los desafíos de los proyectos de energía renovable y minerales de transición?

Las organizaciones de la sociedad civil en América Latina, junto con las organizaciones sociales de base (líderes de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas), son agentes que pueden generar cambios estructurales, políticos y normativos a partir de sus propias experiencias. Las estrategias efectivas para desafiar los impactos adversos de los proyectos de energía renovable y los minerales para la transición incluyen la influencia para el cambio y litigio estratégico, y para promover mejores prácticas por parte del sector privado son esenciales para hacer realidad una transición energética justa.

Influencia para el cambio

Esta es una estrategia poderosa para transformar la realidad de un grupo social o comunidad buscando [lograr cambios en las políticas públicas](#). Para ser efectivas, quienes abogan por el progreso deben comprender el contexto político, económico y social, las aspiraciones de cambio y fortalecer sus capacidades [para resolver problemas y tomar decisiones](#).²

Las organizaciones Movimientos por la Paz y la Alianza Andina por el Cambio han desarrollado marcos que pueden adaptarse para apoyar los esfuerzos de influencia vinculados a estos temas. Estos marcos incluyen:

- ➔ **Clara identificación del problema o cuestión:** En los casos relacionados con las energías renovables, el problema debe describirse de forma clara y sucinta: la(s) empresa(s) involucrada(s), el sector económico, los minerales en conflicto, el tipo de proyecto, las personas afectadas directa o indirectamente, las principales demandas que deben abordarse, los entornos naturales afectados o que se verían afectados, y los actores estatales y sociales pertinentes.
- ➔ **Elaboración de la estrategia:**
 - ➔ **Utilización de la evidencia obtenida a través de la investigación.** El CIEDH monitorea las denuncias de abuso contra las empresas, recopila información en su [plataforma digital](#) y registra las respuestas de las empresas a través de su Mecanismo de Respuesta Empresarial (CRM). Estas herramientas pueden proporcionar información valiosa sobre el caso identificado, así como casos relacionados que pueden ser estudiados como experiencias comparadas. No se debe descartar otra información pública, monitoreada por organizaciones de la sociedad civil, informes gubernamentales y defensorías del pueblo, así como información pública generada por las empresas, ya sea específica de los proyectos extractivos analizados (subsidiarias), o relacionada con la política general de la empresa matriz. Como parte de su programa de trabajo de Transición Energética Justa, el CIEDH hace un seguimiento y pone a disposición del público información detallada sobre denuncias concretas de abusos contra los derechos humanos en el sector de los minerales de transición a través del [Monitor de Minerales de Transición](#).
 - ➔ **Mapeo de partes interesadas:**
 - ➔ Identificación de los actores estatales con poder de decisión relacionados con su problema.
 - ➔ Identificación de los aliados estratégicos (nacionales e internacionales) cuyo apoyo esté alineado con los objetivos de la estrategia y con los que se puedan establecer alianzas.

² Manual de Incidencia Política. Comunicación y Formación de Coaliciones Ciudadanas. Editado por Karen Sirker, pág. 6.

- Identificación de los actores económicos (empresas e instituciones financieras) que, de una u otra forma, han intentado acercarse a los estándares obligatorios de debida diligencia en materia de empresas y derechos humanos y que han venido desarrollando prácticas al respecto.
- **Identificación de oportunidades de participación.** La complejidad del contexto de las energías renovables dificulta la creación de estos espacios. Es fundamental identificar espacios que sean seguros para las personas defensoras y en las que tengan posibilidades reales de ser escuchadas.
- **Comunicación estratégica:** Los esfuerzos de influencia para el cambio no tendrán éxito sin una comunicación adecuada. Esto incluye tanto la comunicación desarrollada entre las organizaciones de la sociedad civil con el propósito de intercambiar experiencias, como la comunicación diseñada para promover o estimular iniciativas de múltiples partes interesadas en las que las partes afectadas y las organizaciones de la sociedad civil no solo sean informadas y escuchadas, sino que sus opiniones también sean consideradas en la toma de decisiones.
- **Monitoreo y seguimiento de la estrategia de influencia:** La transición energética requiere un control y seguimiento tanto nacional como internacional con una perspectiva multidisciplinar y coordinada. Los datos técnicos deben considerarse no sólo desde el punto de vista jurídico, sino también desde otras disciplinas científicas, y las organizaciones de la sociedad civil deben coordinarse para trabajar a escala nacional y regional, en colaboración con las víctimas de abusos y apoyándolas.

Esta estrategia, específicamente en el ámbito de la influencia de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones sociales de base, puede contribuir a cambios importantes:

- **Gubernamentales:** fortaleciendo el desempeño de las instituciones gubernamentales, promoviendo la construcción de gobiernos democráticos, transparentes y responsables hacia una transición energética justa. Esta es una tarea desafiante, considerando que el tema de minerales para la transición implica inversiones transnacionales, donde están involucradas empresas y entidades estatales con diferentes dinámicas y realidades.
- **Colaterales:** alentando a las instituciones financieras internacionales, así como a las agencias de cooperación internacional, a no contribuir al desarrollo de proyectos que no se centren en una transición energética justa.
- **Participativos:** acercando a la ciudadanía a la participación política para buscar soluciones a los problemas públicos y exigir el respeto y garantía de los derechos humanos.
- **Comunicativos:** mediante la creación de redes que mejoren los procesos de comunicación entre diversos actores interesados en [los mismos temas](#).

Litigio estratégico

El litigio estratégico es *“una herramienta que utiliza el poder del derecho para lograr transformaciones estructurales a nivel jurídico, institucional, político o social.”* Este tipo de litigio identifica casos que buscan reivindicar los derechos de una víctima o grupos de víctimas y transformar realidades para evitar que hechos de naturaleza similar continúen.³ Se deben construir estrategias entre las personas demandantes, las víctimas y el equipo litigante, [que debe ser multidisciplinario](#).⁴

Esta estrategia tiene cuatro dimensiones que, extraídas de un estudio de [Abogados Sin Fronteras](#), son relevantes en el ámbito de las energías renovables y la transición energética: a) legal, b) incidencia política, c) comunicacional, d) psicosocial y e) seguridad.

3 DPLF. Guía básica para el análisis y documentación de casos para el litigio estratégico ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, pág 9.

4 Fundación Myrna Mack. Directrices Básicas para la construcción de estrategias de litigio. Guatemala, 2008.

Sin embargo, para el desarrollo de estas dos estrategias (litigio e influencia) o una mezcla de ambas, es necesario considerar algunos elementos comunes:

- ➔ **Intersectorialidad:** La extracción de minerales de transición, en particular, varía dependiendo de lo que se esté explotando y del [tipo de proyecto de energía renovable que se busque desarrollar](#). La dinámica de los actores económicos es diversa, al igual que la complejidad de sus cadenas de suministro, donde también pueden ocurrir impactos.
- ➔ **Interseccionalidad.** Los impactos de la transición energética afectan a las personas de diferentes maneras, dependiendo de los contextos y las [vulnerabilidades específicas](#), por ejemplo, los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y afrodescendientes, así como las personas defensoras y aquellas que han sido criminalizadas por su trabajo de protección de sus comunidades y territorios. Esta experiencia diversa debe reflejarse de manera justa y completa en las estrategias de litigio estratégico.
- ➔ **Contexto:** El desarrollo de estos proyectos va de la mano con el [contexto político, social y económico que enfrenta un país](#). Por lo tanto, es importante comprender la política del Estado en materia de transición justa y en qué medida incluye el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente. La financiación que proviene de las instituciones financieras internacionales, como la Corporación Financiera Internacional (CFI), también es un posible punto de presión debido a los objetivos que están siendo liderados o apoyados por estas organizaciones.
- ➔ **Medioambiente:** Los minerales de transición se encuentran en diferentes territorios e impactan diversos ecosistemas y patrimonios naturales. Estas particularidades territoriales deben ser tenidas en cuenta a la hora de desarrollar estrategias para una transición justa con enfoque en el respeto de los derechos humanos.



¿Qué acciones se pueden desarrollar para abordar los desafíos identificados?

Las siguientes tácticas y herramientas han sido identificadas en nuestra investigación como ayudas para superar los obstáculos que enfrenta la sociedad civil y organizaciones sociales de base que busca promover una transición energética justa en América Latina.

Documentar sistemáticamente los abusos de derechos relacionados con los minerales de transición y los sectores de las energías renovables

La documentación de las violaciones de los derechos humanos cometidas en el contexto de la ejecución de proyectos en los sectores de los minerales de transición y las energías renovables desempeña un papel crucial en la promoción de cambios legislativos y en la formulación de políticas de prevención y protección de los derechos humanos. También proporciona información a los organismos internacionales de derechos humanos que puede ayudar a desarrollar normas de derechos humanos para los Estados y las empresas. La producción de datos sólidos nos permite comprender las características comunes de las violaciones de derechos humanos en ambos sectores e impulsar la adopción de medidas que puedan prevenir el abuso de los derechos humanos. Para ello, es importante:

- ➔ Documentar las violaciones de derechos humanos, incluyendo el análisis del contexto, los hechos específicos que explican dicha violación, la identificación de los actores afectados y los responsables de la violación, así como la construcción de estrategias legales y extralegales para incidir en la prevención de las violaciones y la protección de las personas y territorios afectados. Una guía para la documentación de casos está disponible [aquí](#).
- ➔ Establecer contacto con organizaciones que recopilan y dan seguimiento a los ataques contra personas defensoras de derechos humanos y darles visibilidad a través de bases de datos, perfiles de casos e informes temáticos. Por ejemplo, el CIEDH tiene una [base de datos](#) que recopila los ataques contra personas defensoras de todo el mundo, limitados a contextos empresariales; [Front Line Defenders](#) monitorea diferentes formas de ataques contra quienes defienden los derechos humanos en todo el mundo; [Global Witness](#) se enfoca en casos que afectan a personas defensoras del medio ambiente y de la tierra, y [Amazon Watch](#) ha documentado violaciones en el sector minero en la región amazónica.



Compartir conocimientos y encontrar organizaciones afines en coaliciones nacionales, regionales y globales

El trabajo colectivo a través de redes y coaliciones es importante para ejercer presión colectiva para visibilizar los impactos de los sectores de minerales de transición y las energías renovables. También ayuda a abordar las dinámicas de poder con las empresas que implementan estos proyectos, especialmente las empresas transnacionales, y la sociedad civil. Algunas de las redes existentes que podrían prestar apoyo en este sentido son:

- ➔ La [Red Internacional de Acción Climática](#) (CAN por sus siglas en inglés) Una red global de más de 1.800 organizaciones de la sociedad civil, de aproximadamente 130 países, que impulsa la acción colectiva y sostenible para luchar contra la crisis climática y lograr la justicia social y racial. La CAN convoca y coordina a la sociedad civil en las conversaciones sobre el clima de la ONU y otros foros internacionales.
- ➔ La [Red Internacional de Mujeres por la Tierra y el Clima](#) (WECAN por sus siglas en inglés). Busca promover un movimiento global de mujeres para la protección y defensa de los diversos ecosistemas y comunidades de la Tierra.
- ➔ La [Coalición SIRGE](#). Una alianza de pueblos indígenas y líderes y lideresas, que busca defender una transición justa hacia una economía baja en carbono desde la perspectiva de estos pueblos.
- ➔ [Earthworks](#) (Movimiento de tierras) . Ayuda a las comunidades a garantizar que su salud, su tierra, su agua y su aire estén protegidos de las industrias extractivas.
- ➔ La Red de Litigio Estratégico sobre Empresas y Derechos Humanos en América Latina. El objetivo de la Red facilitada por el CIEDH es generar un espacio de discusión sobre estrategias legales y de incidencia para promover los derechos humanos en el marco de las actividades empresariales.
- ➔ La [Iniciativa de Tolerancia Cero](#). (ZTI por sus siglas en inglés) Una coalición global liderada por los pueblos indígenas, representantes de las comunidades locales y ONG de apoyo, que trabaja colectivamente para abordar las causas subyacentes de los asesinatos y la violencia contra las personas defensoras de los derechos humanos vinculados a las cadenas de suministro mundiales.
- ➔ [¡Vuka!](#) Esta coalición coordina esfuerzos y desarrolla nuevas formas de organización para luchar contra el cierre del espacio cívico por parte de diferentes actores en todo el mundo.
- ➔ La [Alianza para las personas defensoras de los Pueblos Indígenas, la Tierra y el Medio Ambiente](#) (ALLIED, por sus siglas en inglés) ayuda a compartir información, construir solidaridad y mensajes conjuntos, y compartir recursos.
- ➔ La [Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra](#) (ILC por sus siglas en inglés). La red de la ILC moviliza a sus miembros para monitorear los objetivos relacionados con la tierra a través de LANDex, un índice global de gobernanza de la tierra que pone a las personas en el centro de los datos sobre la tierra, democratizando el monitoreo de la tierra y construyendo un ecosistema de datos donde se puedan escuchar todas las voces.

Conectarse con inversionistas para influir en sus estrategias de financiación

Los inversionistas pueden desempeñar un papel clave para ayudar a que la transición hacia energías limpias evite los problemas del pasado, comprometiéndose a integrar activamente los derechos humanos en sus decisiones de inversión. Los inversionistas tienen la oportunidad de actuar ahora para garantizar que las empresas en las que invierten tengan políticas y, sobre todo, prácticas eficaces en materia de derechos humanos. Por eso es importante interactuar con los inversionistas que están financiando proyectos de minerales de transición y energías renovables en América Latina y mostrarles los impactos de sus inversiones en la región. Se debe persuadir a los inversionistas para que evalúen las empresas de su portafolio que participan en la transición energética en contra de las normas de derechos humanos, tal como se describe en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU), incluida la realización de la debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente y el compromiso con estrategias que consulten eficazmente a las comunidades. Algunas de las estrategias en este sentido son:

- ➔ **Garantizar que los inversionistas y las empresas de su cartera cumplan con sus responsabilidades en materia de derechos humanos, tal como se describe en los Principios Rectores de las Naciones Unidas.** En octubre de 2022, EL CIEDH publicó una [guía para inversionistas en el sector de las energías renovables](#), en la que se especifican los diferentes elementos que deben implementarse para garantizar que los derechos humanos estén en el centro de las inversiones en transición energética.
- ➔ **Establecer un contacto directo con los inversores para hacerles preguntas sobre proyectos específicos a los que están vinculados a través de sus inversiones.** Debe animarse a los inversores a responder directamente a las comunicaciones enviadas por las comunidades y a tener en cuenta dicha información en sus decisiones de inversión y en su compromiso con las empresas en las que invierten.
- ➔ **Involucrar y alentar a los inversionistas a hablar abiertamente sobre la importancia de proteger los derechos humanos y las libertades cívicas en sus proyectos de financiación.** Por ejemplo, en el pasado, los inversionistas y las empresas han podido [hablar](#) sobre la importancia de incluir una participación efectiva y segura de las partes interesadas en el marco legislativo europeo en materia de [diligencia debida](#).



Promover la ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú

El [Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe](#), conocido como el “Acuerdo de Escazú,”⁵ busca garantizar plena y efectivamente los derechos de acceso a la información ambiental, consagrar la participación pública en los procesos de toma de decisiones en materia ambiental, asegurar el acceso a la justicia ambiental y proteger el derecho humano a un medio ambiente sano. En este sentido, es importante:

- ➔ Promover su ratificación por parte de los Estados de la región; por ejemplo, abogar por cuestiones ambientales ante las autoridades locales, a través de campañas de comunicación, reuniones bilaterales y cartas públicas.
- ➔ Promover la adopción del Plan de Acción sobre Personas Defensoras de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de conformidad con la [Decisión I/6](#).
- ➔ Diseñar e implementar campañas en los medios de comunicación, desarrollar mensajes clave y difundirlos en las redes sociales y a través de los medios tradicionales, como la radio, la televisión y la prensa escrita.
- ➔ Dar a conocer el Acuerdo y sus beneficios en materia de protección de los derechos humanos, en línea con los estándares de derechos humanos desarrollados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Adoptar los marcos normativos para garantizar que las empresas respeten los derechos humanos

La adopción de marcos normativos y legislativos nacionales y regionales para proteger los derechos humanos, en el contexto de una transición justa y rápida, es crucial para proteger a las comunidades y sus territorios. Dentro de estos marcos normativos, existe legislación transnacional sobre la responsabilidad de las empresas por abusos de los derechos humanos y el medio ambiente y [leyes de diligencia debida](#).

La debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente es un proceso continuo de gestión de riesgos que las empresas deben llevar a cabo como parte de su responsabilidad de respetar los derechos humanos y el medio ambiente. De acuerdo con los [Principios Rectores de las Naciones Unidas](#), el proceso debe abarcar la evaluación de los impactos reales y potenciales en los derechos humanos, la integración y aplicación de los resultados, el seguimiento de las respuestas y la comunicación de cómo abordar los daños a los derechos humanos asociados a sus operaciones, productos y servicios. Estos aspectos también se han visto reflejados en la [Guía de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable](#) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En esta línea, la Unión Europea (UE) puso en marcha una iniciativa sobre gobierno corporativo sostenible, que incluye la [adopción de una Directiva](#) sobre diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos y medio ambiente. Recientemente, en diciembre de 2023, el [Consejo de la Unión Europea adoptó su posición negociadora](#) sobre la Directiva, y días después tanto la Presidencia del Consejo como el Parlamento Europeo alcanzaron un [acuerdo provisional sobre la Directiva](#). Este acuerdo provisional requiere ahora la ratificación de ambas instituciones, lo que se espera que tenga lugar a principios de 2024.

⁵ En septiembre de 2023, han ratificado el Acuerdo de Escazú los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Ecuador, Granada, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y Granadinas, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y Uruguay.

Esto representa una oportunidad para priorizar la protección del medio ambiente, los derechos humanos y la sostenibilidad empresarial a largo plazo y, sobre todo, la vida, la seguridad y la integridad de las personas defensoras de derechos humanos, no solo en Europa, sino también en América Latina. La UE alberga algunas de las más grandes empresas multinacionales del mundo que operan en la región. Asimismo, en América Latina se han producido iniciativas en Perú por parte de la sociedad civil, e iniciativas legislativas en Colombia⁶ y [México](#) que, aunque aún no se han materializado plenamente, indican avances. Por ejemplo, en Argentina, [se adoptó un reglamento de debida diligencia para todos los departamentos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca](#), que define la debida diligencia. En Colombia se aprobó la resolución [40796](#) de 2018, en la que el gobierno adoptó su Política de Derechos Humanos para el Sector Minero y Energético, que definió los lineamientos sectoriales para este sector en materia de derechos humanos y empresas en el marco de la debida diligencia.

De esta manera, la presión para la adopción de una legislación sobre diligencia debida y la posibilidad de vincular las obligaciones de los estados con respecto a las operaciones comerciales en las cadenas de suministro, que existen en algunos países de la UE, representa un área llena de oportunidad para promover los derechos humanos en el contexto de las energías renovables y los minerales de transición. Entre las estrategias de incidencia relevantes que se han puesto en marcha y que podrían considerarse con este fin figuran las siguientes:

- ➔ Sensibilizar sobre los daños a los derechos humanos causados por las empresas europeas en América Latina, por ejemplo, a través de la documentación de casos, la presentación de informes, los litigios transnacionales y las campañas de comunicación.
- ➔ Hacer seguimiento a la implementación de lo que será la directiva de la UE, que será ratificada en 2024. Este seguimiento se puede realizar en colaboración con la [Coalición Europea para la Justicia Corporativa](#), (ECCJ por sus siglas en inglés) la coalición EU-LAT y otras organizaciones [con sede en Bruselas](#), junto con organizaciones de la sociedad civil y grupos vulnerables de América Latina. Teniendo en cuenta el texto del acuerdo provisional de la Directiva, es necesario centrar el monitoreo en los siguientes aspectos:
 - ➔ la obligación de crear organismos nacionales de supervisión;
 - ➔ la modificación, en consonancia con la Directiva, de las leyes nacionales vigentes en materia de diligencia debida en algunos países europeos para adaptarlas al texto final de la Directiva;
 - ➔ hacer incidencia por la inclusión del sector financiero en la Directiva, ya que actualmente está excluido;
 - ➔ supervisar que las empresas implementen un “plan de transición para la mitigación del cambio climático” que adopte un enfoque holístico para respetar a las personas afectadas, en particular a los grupos vulnerables, como a las comunidades y a las personas defensoras de los derechos humanos;
 - ➔ hacer seguimiento de las reclamaciones de responsabilidad civil que puedan ser presentadas en países europeos por personas afectadas en América Latina contra empresas europeas que entren en el ámbito de aplicación de la Directiva. Esto con el fin de brindarles el asesoramiento legal adecuado y pensar en estrategias de defensa para respaldar dicho litigio.
- ➔ Promover [declaraciones](#) de empresas e inversionistas responsables sobre los avances en la aplicación de la Directiva.

⁶ Cfr. Colombia. Proyecto de Ley 153 de 2006 “Por la cual se reglamenta la Responsabilidad Social de las empresas y se dictan otras disposiciones.” Archivado e n 2007; Colombia. Proyecto de Ley 031 de 2007 “Por la cual se definen normas sobre la Responsabilidad Social y Medio Ambiental de las Empresas y se dictan otras disposiciones.” (que promovía comportamientos voluntarios); Colombia. Proyectos de Ley 058 de 2009 y 070 de 2010 “Por el cual se definen normas sobre la Responsabilidad Social Empresarial, la protección infantil y se dictan otras disposiciones.”

Aplicar los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) han estado desarrollando estándares que pueden guiar la transición energética justa y apoyar los esfuerzos de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil.

En 2019, la CIDH publicó el informe Empresas y [Derechos Humanos: Estándares Interamericanos](#), que destaca que una “política de transición hacia fuentes de energía renovables y limpias” debe ser coherente con el respeto a los derechos humanos, y por lo tanto ser “justa, transparente, participativa” y no violenta. Además, en 2022 la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la CIDH emitió una resolución sobre [Emergencia Climática: Alcance de las Obligaciones Interamericanas en materia de Derechos Humanos](#). Esta resolución es un hito importante para América Latina, ya que es el primer documento que reconoce el cambio climático como una emergencia de derechos humanos, que pone en grave riesgo el disfrute de los derechos de las generaciones presentes y futuras, y genera un grave impacto en los ecosistemas. La resolución incluye una serie de normas y recomendaciones dirigidas a los Estados de la región. Entre ellas, la obligación de integrar un enfoque de derechos humanos en la construcción de instrumentos, políticas, planes, programas y normas sobre cambio climático, y reconoce la importancia de una transición energética que respete los derechos humanos. También pide que se actúe contra la degradación ambiental y que se adopten prácticas para proteger a las partes más afectadas por la crisis climática y que han sufrido históricamente.

Actualmente, la Corte IDH ha tenido la oportunidad de pronunciarse sobre el derecho al medioambiente en su [jurisprudencia](#), reconociendo el derecho al medioambiente como un derecho autónomo, así como en su función consultiva. La Opinión Consultiva Nº 23, titulada [Medioambiente y derechos humanos](#), reconoce los efectos adversos del cambio climático en el pleno goce y realización de los derechos individuales y colectivos. Aunque no menciona explícitamente la transición energética justa, se espera que la próxima Opinión Consultiva, solicitada por Colombia y Chile sobre [Emergencia Climática y Derechos Humanos](#), tenga un claro enfoque en la importancia de asegurar que la transición energética tenga en su centro el respeto a los derechos humanos y los recursos naturales.

Actualmente hay un caso pendiente ante la Corte IDH que se espera aborde la emergencia climática y su relación con los derechos humanos vinculados al extractivismo: el caso de [La Oroya vs. Perú](#). El caso se relaciona con la responsabilidad internacional del Estado por los presuntos daños (a la salud) causados a un grupo de habitantes de la comunidad La Oroya como consecuencia de actos de contaminación realizados por un complejo metalúrgico de dicha comunidad.

Por lo tanto, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos proporciona importantes herramientas y estándares para promover la protección de los derechos humanos en el contexto de las operaciones empresariales. Para promover la implementación de estas normas, las organizaciones de la sociedad civil y las personas defensoras pueden

- ➔ Promover la adopción de leyes compatibles con los estándares internacionales de derechos humanos, para lo cual es fundamental la participación directa de quienes legislan y grupos que tienen la capacidad de influir en la elaboración de las leyes.
- ➔ Procurar la modificación de leyes contrarias a los estándares internacionales de derechos humanos desarrollados por el sistema interamericano.
- ➔ Promover espacios para la difusión de los lineamientos establecidos en los estándares interamericanos de derechos humanos con diferentes sectores sociales, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, comunidades, personas funcionarias públicos, operadoras legislativas y de justicia, empresas e inversionistas.
- ➔ Incidir en la implementación de los estándares interamericanos a través del litigio estratégico sobre empresas, derechos humanos y justicia climática.

Usar el litigio estratégico enfocado a la transición justa

Aunque suele ser una herramienta de último recurso, el uso del litigio estratégico es esencial para los casos relacionados con la transición energética, en los que múltiples comunidades y personas en situación de vulnerabilidad se ven afectadas por la rápida expansión de la industria de las energías renovables. Este tipo de litigios, a diferencia de los casos centrados en la crisis climática *“buscan dar forma a la manera en que se produce la transición a las energías renovables, desde la perspectiva de los titulares de derechos,”* No pretenden detener o ralentizar la transición, sino garantizar que se produzca de forma justa y equitativa.

En el Foro Paralelo sobre Empresas y Derechos de la Plataforma Latinoamericana de la Sociedad Civil, celebrado en octubre de 2023 en Santiago de Chile, los actores de la sociedad civil y las comunidades informaron del uso cada vez mayor del litigio en casos sobre transición justa. Esta estrategia pretende situar a las personas y al medio ambiente en el centro de la transición energética, así como abordar las violaciones de derechos humanos causadas por una transición rápida sin la debida atención a los derechos humanos, como los traslados forzosos, los procesos de consulta deficientes, el incumplimiento del derecho indígena al CLPI y las violaciones de los derechos a un medio ambiente sano y al agua potable, así como la criminalización de las personas defensoras de los derechos humanos, los obstáculos al acceso a la justicia y la insuficiente comprensión de los amplios impactos de la transición energética por parte de los órganos judiciales de la región.

Este último elemento, relativo a la falta de comprensión sobre lo que implica una transición energética justa basada en el respeto a las personas y al medio ambiente por parte de los operadores de justicia y los responsables políticos, hace necesario que el litigio sea “estratégico”, es decir, acompañado de acciones de incidencia a nivel político y social, tanto a nivel nacional como internacional. Esto incluye, si es posible, un diálogo directo con las empresas y sus inversionistas para abordar el problema de raíz. Dado que los litigios a menudo no resuelven el problema sin políticas públicas sólidas y un sistema de justicia bien informado, algunas organizaciones de la sociedad civil de la región están:

- ➔ Identificando casos emblemáticos de violaciones estructurales de derechos humanos relacionadas con la transición justa por parte de actores económicos, a través de los cuales se pueda avanzar en la generación de cambios sistémicos relacionados con los efectos sobre los derechos humanos y el medio ambiente, particularmente en los sectores de energías renovables y minerales de transición.
- ➔ Iniciando acciones judiciales y extrajudiciales contra las empresas involucradas en la transición justa, así como contra los Estados, por incumplimiento de su deber de protección de la población y de debida diligencia, respectivamente.
- ➔ Incluyendo criterios de reparación integral en los litigios, dentro de una perspectiva que no solo busque reparar las violaciones generadas, sino que establezca cambios estructurales en las políticas, planes y regulaciones estatales que prevean la generación de nuevas violaciones a los derechos humanos derivadas del avance hacia la transición energética. Las reparaciones deben tener un “impacto transformador”, es decir, no solo deben ser llevadas a cabo por instituciones públicas y empresas vinculadas a las violaciones, sino que también deben llegar a todas las demás empresas del sector involucradas en una potencial violación de derechos humanos, con el fin de lograr cambios estructurales a través de una medida de reparación.
- ➔ Trabajando en conjunto con las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y los litigantes para desarrollar las estrategias más relevantes y apropiadas a nivel social, geográfico y cultural, e intercambiar experiencias positivas y desafíos de litigio en las áreas de negocios, derechos humanos y transición justa. En este sentido, desde 2021, el CIEDH lanzó una Red de Litigio Estratégico sobre Empresas y Derechos Humanos en América Latina, con el objetivo de generar un espacio de intercambio y apoyo continuo de los diferentes espacios de incidencia y litigio locales, internacionales y transnacionales.



Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos

ENERO 2024

El **Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos** es una organización internacional e independiente de la sociedad civil que da seguimiento a los impactos en derechos humanos (positivos y negativos) de más de 10,000 empresas en más de 180 países, incluyendo información en su sitio web en 10 idiomas.

AUTORES/AS: Miguel Barboza López, Vitória Dell'Aringa Rocha y Lady Nancy Zuluaga Jaramillo